



CAPÍTULO I

PANORAMA GENERAL DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS/AS, Y EL PAPEL DE LA COMUNIDAD



1. PANORAMA GENERAL DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS/AS, Y EL PAPEL DE LA COMUNIDAD

En este capítulo se muestran tres componentes que ofrecen una visión teórica para la comprensión de la experiencia metodológica en el trabajo desde la IAP. En la primera parte se desarrollan algunas reflexiones conceptuales sobre el tema del abuso y la explotación sexual de niño/as. En su recorrido se abordan las definiciones con respecto al tema, factores de vulnerabilidad, consecuencias, modalidades y las disposiciones legales frente al tema. Un apartado importante lo constituyen las estadísticas que puntualizan en el caso de la región y en particular para el caso de Pereira y Dosquebradas. Asimismo, se revelan las investigaciones que se han realizado sobre este asunto, los hallazgos y metodologías, para ofrecer un horizonte de los focos e intereses desde los cuales se ha abordado tal problemática para, de esta forma, justificar las apuestas en la metodología adoptada en el desarrollo de la investigación.

Un segundo componente de este capítulo tiene que ver con la mirada por los territorios, los procesos de formación de los barrios y las estrategias organizacionales de las que tradicionalmente se han valido en la solución de sus necesidades y problemáticas más sentidas. Se pone en cuestión un modo generalizado de comprender los territorios, para ofrecer otras lógicas que están interviniendo en la generación y consolidación de los mismos y que, en últimas, representan el marco general para comprender las ventajas y limitaciones que supone el desarrollo de metodologías de investigación participativa en estos territorios.

Un ejemplo de lo anterior es la capacidad de adaptación y transacción social como valor cultural que augura la disposición y compromiso que puede desarrollarse en procesos de organización y participación comunitaria. Otro ejemplo que se desarrolla en este capítulo es el declive en el protagonismo y deslegitimación de las Juntas de Acción Comunal, y por último, se muestran diversas reflexiones sobre el empoderamiento comunitario como una condición necesaria para la autogestión comunitaria.

El tercer componente de este capítulo es una aproximación a las particularidades concretas de la Comuna 9 en sus dimensiones históricas, socio-económicas, culturales, políticas, experiencias organizacionales y las condiciones de bienestar comunitario. Con ello se ubica la mirada sobre focos sensibles que permiten una comprensión amplia de las condiciones de posibilidad y limitaciones que tiene esta comuna frente a los retos que supone la IAP.

1.1 Aproximación conceptual a la violencia sexual contra niños/as y adolescentes

Es importante tener presente que el abuso y la explotación sexual son modalidades de una categoría más amplia denominada Violencia Sexual. Según Caro (2006), se puede entender por violencia sexual “Un atentado a la integridad y dignidad humana, en el que se vulneran los derechos de los niños y las niñas” (p. 14). Cuando se habla de violencia sexual están presentes los siguientes elementos:

- Desequilibrio de poder entre agresor/explotador y víctima.
- Actividad de naturaleza sexual.
- Indefensión y falta de libertad de la víctima.

Para el caso del abuso sexual en la infancia y la adolescencia se considera cualquier conducta de un adulto, dirigida hacia un niño o niña con la intención de estimular sexualmente al abusador o al niño/a. Existen distintas formas de abuso sexual:

“Con contacto físico: masturbación, tocamientos, besos, frotación de los genitales, sexo oral, penetración vaginal o anal, etc.

Sin contacto físico: hostigamiento o acoso verbal, exhibición de los genitales del adulto, mostrarle al niño/a revistas o películas pornográficas, etc.” (Caro, 2006, p. 15).

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Organización Internacional del Trabajo considera niño o niña a toda persona menor de 18 años; sin embargo, se ha generado polémica y controversia sobre la capacidad de estos para dar el consentimiento sobre la actividad sexual, ya que en Colombia la edad legal de consentimiento para las relaciones sexuales es de 14 años. Al respecto, consideran Cárdenas y Rivera (2000):

En todo caso aunque pudiera existir consentimiento de parte del niño/a, prima la intención perversa del adulto que manipula sus sentimientos, necesidades y carencias, distorsionando su desarrollo sexual infantil; en el caso del niño/a, tener la posibilidad de un acto voluntario no implica que éste obedezca a libre opción, puesto que su desarrollo psíquico, así como sus procesos de socialización (incluida la educación como medio para formar criterios de juicio) no han alcanzado niveles óptimos de maduración o apropiación consciente que le permitan el ejercicio autónomo de su afectividad ni sexualidad; más aún, se hallan en niveles significativos de retraso si se toman en cuenta las condiciones socioeconómicas y familiares en que tales procesos han tenido lugar (p. 34).

Lo anterior permite concluir que no se puede hablar de libre consentimiento cuando los niños y niñas están siendo manipulados, inducidos o presionados a tener actividades sexuales que pueden tener consecuencias negativas para ellos y ellas, como se presenta en los diferentes tipos de violencia sexual (Cárdenas y Rivera, 2000). Por lo tanto, para efectos de esta investigación, se considera que los niños y niñas involucrados en tal problemática, son víctimas y no participantes voluntarios.

Como se mencionó antes, existen diversas formas de abuso sexual que pueden incluir o no contacto físico, dado que la violencia sexual no siempre se lleva a cabo mediante la fuerza o la violencia; con frecuencia, se emplean formas más sutiles de presión como el chantaje, la amenaza, el soborno o la manipulación. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones la sola relación de autoridad y confianza entre el adulto y el niño/a es suficiente para que el abuso ocurra. Por lo general, el abusador es un miembro de la familia inmediata (padres, padrastros, tío/a, primo/a, etc.), o alguien a quien el niño o niña conoce y en quien confía (amigo/a, vecino/a, etc.); incluso puede ser un buen ciudadano, un buen miembro de familia, una persona muy religiosa, amable y cariñosa (Caro, 2006).

1. 2 Antecedentes y estadísticas del abuso y la explotación sexual de niños/as y adolescentes

En Colombia el abuso sexual, en cualquiera de sus modalidades, es un fenómeno bastante problemático que ha venido creciendo en forma rápida sin que la acción por parte de autoridades e instituciones que tienen que ver con el tema respondan con la misma efectividad. Por otro lado, como señalan Rodríguez y Scopetta (2006), la investigación social en torno al asunto ha sido más bien escasa, ocasionando que aún permanezcan escondidas muchas dimensiones de este terrible mal.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), considera que 25.000 niños y niñas son víctimas de abuso sexual, de los cuales 16.000 están entre los 8 y los 12 años. Esta cifra es similar a la de La Fundación Renacer (1997), la cual considera que hay 20.000 niños y niñas explotados sexualmente en Colombia. Por su lado, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Policía Internacional (INTERPOL), estiman que en 1998 había 35.000 niños y niñas explotados sexualmente en nuestro país.

Según la Agencia Periodismo Amigos de los Derechos de la Infancia, PANDI (2006), para el año 2006 las cifras en Colombia sobre abuso sexual infantil aumentaron en un 6% respecto al año anterior; además, el estudio realizado por la agencia, encontró que:

- El rango más alto se encuentra en niños y niñas entre 5 y 14 años de edad.



- Se denunciaron 14.840 casos ante Medicina Legal en el 2006.
- El 86% de las víctimas de abuso sexual que se presentan en Medicina Legal son menores de edad.
- 12.247 niñas y 2.593 niños fueron abusados sexualmente durante el año pasado.
- 3 de cada 100 menores asistieron a Medicina Legal por abuso sexual.
- El silencio es la cifra más importante, pues se estima que el 70% de los casos no es denunciado por temor, conflictos sociales o coerción.
- Existen 2.406 casos reportados indirectamente por institutos médicos o servicios sociales obligatorios.
- Cada 14 minutos se presume que se presenta un caso de abuso sexual contra un menor de edad en Colombia, que es denunciado. Se cree que la cifra de casos no denunciados es mucho mayor (PANDI, 2006).

Para el caso de Risaralda, se encontraron los siguientes datos:

1998: 77 casos por denuncias y atención por abuso sexual y peligro moral.

1999: fueron reportados 89 casos.

2000: se habla de 254 casos denunciados.

2001: 203 casos

2002: 163 casos. (Fuente: Sistema de peticiones, quejas y sugerencias. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional Risaralda).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (DRIP: Regional Occidente), se reportaron las siguientes cifras para los años 2008 a 2010:

Delito sexual en menores de edad, según género. Pereira - Dosquebradas, 2008 – 2010						
Año	Pereira		Total	Dosquebradas		Total
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino	
2008	50	198	248	17	60	77
2009	49	190	239	16	68	84
2010	38	188	226	20	49	69

Por otro lado y con respecto a las investigaciones llevadas a cabo en el país sobre el tema que nos ocupa, se encontró que entre el año 2004 y 2006 se realizaron dos grandes estudios en las ciudades de Cartagena y Bogotá, lideradas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Renacer, con el apoyo de la Universidad de Cartagena y la Universidad de los Andes. Dichos estudios muestran en sus resultados dimensiones sociales de gran relevancia para conocer la gravedad de la explotación sexual, dilucidando la existencia de actores

sociales que inciden en la aparición y mantenimiento de dicho fenómeno (Díaz, Granados, Rodríguez, 2006).

Uno de los datos encontrados en estos estudios se refiere a la actitud cómplice de la familia y del entorno social inmediato. Así lo demuestran los hallazgos en Cartagena, donde se detectaron varios factores propiciatorios de dicha situación: la pobreza, descuido o complicidad de familiares, antecedentes de abuso sexual de las madres, falta de acción de la comunidad inmediata al niño/a, entre otras (Rodríguez y Scopetta, 2006).

En el caso de Risaralda, se hallaron investigaciones importantes sobre este fenómeno como la realizada en el 2006 por la Red Alma Mater, la Corporación Germinando, Paz y Vida, las Religiosas Adoratrices, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Embajada Real de los Países Bajos y la Organización Internacional para las Migraciones.

En esta investigación se encontró que en la ciudad de Pereira, por ejemplo, había un estimado de 1.129 niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual. El mismo informe ubica al municipio de La Virginia en el segundo lugar del departamento de Risaralda donde existen niños/as y adolescentes involucrados en la explotación sexual, con una cifra de 283. Belén de Umbría es el tercer municipio risaraldense con esta problemática, donde se reportaron 128 adscritos a redes y estructuras de explotación. Le siguen en su orden Santuario con 121 menores explotados, Santa Rosa con 118, Apía con 80 y Dosquebradas con 55.

Las diferentes organizaciones que adelantaron la investigación coinciden en señalar que las cifras pueden ser aún más abultadas, dado que existen niños/as y adolescentes que son explotados en sitios reservados a donde es difícil acceder para establecer una cifra. El mismo estudio destaca la localización de lugares donde se ejerce de forma pública el comercio sexual de niños/as.

Tabla 1: Sitios asociados con la oferta visible de prostitución y estimado de personas menores de edad ofrecidas en ellos, por municipio.

Municipio	# de Sitios	# de menores estimados
Pereira	84	1.129
La Virginia	19	283
Belén de Umbría	12	128
Dosquebradas	12	55

Fuente: Red Alma Mater, 2006

Igualmente, según reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal, durante el 2006 se presentaron en el departamento 207 delitos sexuales en población entre los 10 y 17 años, correspondiendo al 32,45% de los casos reportados en el período.

Las cifras anteriores permiten colegir que este tipo de vulneración de derechos en las personas de niños, niñas y adolescentes en la capital risaraldense, y en todos los municipios del departamento, lejos de resolverse o al menos disminuir su marcha, se viene ampliando cuantitativa y territorialmente. Esto no significa que no se haya intervenido la problemática y que actualmente no se estén desarrollando procesos que favorezcan la erradicación de dichas prácticas; pero lo ideal sería, con urgencia, redoblar esfuerzos para una mejor comprensión del fenómeno a nivel local y explorar e innovar nuevas rutas metodológicas para la intervención, promoción y prevención del mismo.

1.3 Legislación colombiana frente al tema

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían tener una Convención destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, diferentes a los requerimientos de los adultos. Los dirigentes reunidos en este encuentro buscaron asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

En el artículo 34 de esta Convención, se insta a los Estados Partes “a tomar todas las medidas apropiadas para impedir: a) la iniciación o la coacción para que un niño/a se dedique a cualquier actividad sexual ilegal, b) la explotación de un niño/a en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales y c) la explotación de un niño/a en espectáculos o materiales pornográficos”.

Otras de las disposiciones derivadas de esta Convención estuvieron encaminadas a: incluir la garantía de derechos de los niños/as y garantizar la protección en condiciones especialmente difíciles. Enfatiza así mismo en la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, en su obligación de asistir y proteger la infancia para asegurar su desarrollo armónico integral en ejercicio pleno de sus derechos.

A partir de los acuerdos logrados en esta Convención, el gobierno colombiano decidió:

- La ratificación de la Convención y la consagración de los Derechos Fundamentales de la niñez en la Constitución Política de 1991, donde se establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás.
- Legislación por la infancia, la formulación y puesta en marcha del Plan de Atención en Favor de la Infancia (PAFI), en el que adopta las metas de la Cumbre mundial en favor de la infancia de 1990 y prioriza a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado.
- La adopción por parte del ICBF del enfoque de derechos y la doctrina de la Protección integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al Sistema nacional de Bienestar Familiar.
- La presentación de un proyecto de ley orientado a fortalecer la normativa sobre prevención y control de la prostitución infantil y el abuso sexual.

Así, el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991, consagra el deber por parte de la familia, la sociedad y el Estado, de proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en particular contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Este artículo además consagra que “los derechos de los niños prevalecen” sobre los derechos de los demás.

En el año 2001, por medio de la Ley 679 se creó un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad, en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución. Esta Ley tiene por objeto:

Dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en desarrollo de dicho artículo.

También contempla una aclaración importante con respecto a la minoría de edad, por debajo de los 18 años.

Otro de los aspectos que vale la pena mencionar de esta Ley, es el contenido del Artículo 11 relacionado con la potestad de toda persona natural o jurídica de denunciar; reconoce de manera explícita a las asociaciones de padres de familia y demás asociaciones que tengan pertinencia en el tema de la protección de los derechos de la infancia. Se dice que estas instancias tendrán personería procesal para denunciar, actuar y tomar parte en los procedimientos administrativos y judiciales encaminados a la represión del abuso sexual. Las entidades que tendrían la potestad

de brindar la asesoría jurídica para ejercer estos derechos son: la Defensoría del Pueblo y las Personerías municipales.

Por otro lado, el Código Penal colombiano (Ley 599 de 2002), aunque tipifica como delito el proxenetismo, no hace lo mismo con el hecho de pagar a un menor de edad por tener relaciones sexuales, lo que impide la penalización del “cliente”.

Asimismo, en la Ley 1146 de 2007 se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Esta disposición legal en su Capítulo primero, señala la creación en el orden departamental y municipal de Comités Interinstitucionales Consultivos para la Prevención de este tipo de violencia; dichos Comités serán permanentes y podrán invitar a participar en relación con los temas de su competencia, con voz pero sin voto, a miembros de la comunidad universitaria y científica, a los observatorios sobre asuntos de género y organismos de cooperación internacional.

1.4 Factores de vulnerabilidad y consecuencias

El abuso y la explotación sexual de niños y niñas, como otras prácticas ilegales, surge en la encrucijada entre necesidad y oportunidad, en medio de una constelación de factores y riesgos, como los abrevian Rodríguez y Scoppetta (2006) refiriéndose a que buena parte de la niñez colombiana que es blanco de esta violencia sexual y aquella que aún no ha sido afectada, es abiertamente vulnerable a factores y circunstancias como un ambiente moral y ético laxo, condiciones de pobreza estructural, carencia de historial educativo en la familia y serias dificultades de acceso a servicios básicos.

Es precisamente el vivir en un contexto carenciado, dice Pardo (2005), lo que golpea fuertemente la capacidad continente de las familias, muchas veces debido a que hay varios hijos/as, solo una persona adulta que vela por ellos, quien además, debe conseguir el sustento familiar debilitando su papel como protectora de las personas menores de edad. Esto se traduce muchas veces en expulsión, o incluso falta de inserción en el sistema educativo, el cual ya de por sí puede considerarse expulsivo debido a la pobre calidad de los servicios, en términos de adaptarse a las condiciones reales de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y a los escasos esfuerzos que se realizan para mantenerlos insertos.

Paralelo a esto, sigue diciendo Pardo (2005), en muchos casos hay presencia de violencia en la familia y muy a menudo abuso físico severo en contra de los NNA, lo que va produciendo una expulsión paulatina de ellos del contexto

familiar, colocándolos/as en una situación cada vez más cercana a la calle. Se presenta una especie de expulsión familiar que se consume muchas veces cuando las figuras parentales renuncian a intentar controlar la conducta de la persona menor y literalmente la echan del hogar y la ponen a merced de redes del delito, el abuso y la explotación sexual.

Por otro lado, hay significativas experiencias de estigmatización y rechazo social provenientes de comunidades que generan violencia, lo que marca aún más la vulnerabilidad. Las experiencias de discriminación e incluso de violencia social en muchos lugares de las ciudades capitales del país, ni siquiera pasan por los dispositivos irregulares de limpieza social, tienen origen en la propia familia del NNA, como se señaló atrás, y en el contexto social en que estos se desenvuelven.

Las manifestaciones de discriminación y violencia social contra NNA, paulatinamente se convierten en un importante factor de riesgo de severas violaciones a sus derechos humanos, puesto que impiden que existan, se activen o se deterioren redes de apoyo y de contención. El deterioro de esas redes, la marginación y el aislamiento, de ordinario culminan con situaciones de expulsión escolar y comunal, como producto de un proceso de estigmatización en los ambientes educativos, comunitarios y familiares que obligan a NNA a sobrevivir en la calle en medio de múltiples violencias.

De igual manera, son conocidas las consecuencias individuales, familiares y sociales que tiene todo tipo de violencia sexual sobre los NNA, dado que para estos se trunca el normal desarrollo psicológico y sexual acorde con sus edades, afectando de algún modo a sus propios pares, bien sea familiares, compañeros/as escolares y amigos.

En consecuencia, las víctimas directas de la explotación se ubican de manera temprana en escenarios de consecución de dinero ilícito, convirtiéndose paulatinamente en copartícipes de delitos y contravenciones que a la larga terminan implicando a la familia y a la vecindad. Simultáneamente que se van reduciendo sus posibilidades de permanecer en el sistema educativo, aumentan las probabilidades de tener contacto con drogas y alcohol, colocándolos/as en grave riesgo de enfermedades.

Así pues, la presencia de la explotación y el abuso sexual genera unos impactos importantes dentro del entorno comunitario, como quiera que desde afuera se opere un estigma sobre estas geografías, ocasionando desvalorización comunitaria que desconoce las potencialidades y posibilidades de transformación que pueden tener los grupos humanos que viven allí.

En muchos de los casos, la situación de explotación y abuso genera desplazamiento intraurbano de familias que encuentran en la migración una opción para mantener alejada a su prole de contextos inadecuados. Estos efectos se expresan en condiciones conflictivas en el entorno social de donde son oriundos y en los recodos de los barrios y ciudades donde se ejecuta la explotación y el abuso sexual. Es evidente que hay pérdida de calidad de vida en estas comunidades atravesadas por el delito de la explotación y el abuso sexual, por ello, una forma de tramitar los miedos es la desterritorialización y el desplazamiento hacia otros barrios y/o sectores libres de esta problemática.

Alfonso Torres Carrillo (2001) señala que en algunos barrios y zonas de suburbios de las principales ciudades colombianas, los líderes comunales y otros actores sociales de barrio ven con desprecio y consideran una enfermedad o lacra social a quienes practican o realizan acciones de comercio de drogas y comercio sexual. Sobre estos niños/as y adolescentes recae una fuerte estigmatización que refuerza en ellos una identidad contestataria y de resistencia a la normalidad imperante, que hace que busquen conquistar por medios menos institucionales y más contestatarios su lugar en el mundo, reterritorializando otros espacios barriales: calles, rincones, parques o construcciones abandonadas.

Como se planteaba anteriormente, toda forma de violencia sexual contra niños/as tiene múltiples consecuencias para estos, ya que se les niega la posibilidad de desarrollo psicológico y sexual propio de sus edades; les ubica temporalmente en escenarios de consecución de dinero no lícito; les hace objeto de censura social; les coloca en grave riesgo de enfermedad; reduce sus posibilidades de permanencia en el sistema educativo. La consecuencia más importante es que atenta contra su desarrollo y construcción personal en todos los aspectos.

Además, en muchas ocasiones, la ignorancia de los explotadores o de las víctimas, o de ambos, representa un elemento importante de vulnerabilidad de los niños y las niñas, sobre todo en aquellas sociedades en las cuales las oportunidades educativas son limitadas o donde las prácticas tradicionales la aprueban y en muchos casos la alientan. Sin embargo, ninguna actividad o conducta puede justificarse sobre la base de la integridad cultural y la falta de conocimiento.

No resulta vano insistir en que la familia es uno de los agentes con mayor responsabilidad en la garantía de los derechos de NNA, y que su principal función es garantizar las condiciones de cuidado y protección que requieren; pese a esto, se observa que no siempre las familias cuentan con las condiciones y la formación para cumplir con dicha tarea, situación que se evidencia en las cifras de maltrato y negligencia de los que son objeto los NNA por parte de su mismo grupo familiar.

Comúnmente, cuando existe abuso sexual y maltrato familiar, los NNA huyen recurriendo a la calle y enfrentándose a una serie de condiciones adversas que los ubica en condiciones de vulnerabilidad y los hace presa propicia para la explotación sexual. Esta situación encuentra además varios facilitadores como son: la combinación de la impunidad social, la falta de sanción legal, los beneficios económicos que genera la explotación sexual de niños/as, lo cual ha supuesto un fuerte impulso al comercio directo o indirecto con personas menores de edad.

Mónica Tobón (1999) plantea que cuando una niña “vende su cuerpo” a un desconocido, su alma ya había sido herida de muerte y una parte de su ser había sido acallada con la más brutal experiencia cotidiana. Esta autora señala que el maltrato, legitimado a través de discursos de dominación donde es válido que el más fuerte imponga su poder sobre el más débil, supone que los niños y las niñas criados en este ambiente crecen aprendiendo que es aceptable relacionarse de esta forma, es decir, dominando y maltratando al más débil y que los conflictos se resuelven con agresión y violencia. Por otro lado, la mayoría de NNA explotados sexualmente se encuentra sola y se siente abandonada. Emocionalmente no tienen con quién compartir y lo que prima es un sentimiento profundo de tristeza y soledad.

Otras investigaciones (Segura, 1992; Tobón, 1999; Cárdenas y Rivera, 2000; DABS, 2002) revelan que la mayoría de los NNA explotados comercialmente, han sido abusados sexualmente por un miembro de su familia o por alguien muy cercano. En la mayoría de los casos este abuso no ha sido denunciado y las víctimas no reciben apoyo de ninguna clase. También se desprende de las investigaciones que uno de los efectos del abuso sexual es que los niños y niñas sexualizan todas las relaciones, debido a que han aprendido que a través de las relaciones sexuales consiguen el afecto que no reciben en la vida familiar.

Por otro lado, consideran los estudios que la constante trasgresión de los límites (hacinamiento, violencia y abuso sexual) puede llevar a que los niños y niñas construyan defectuosamente su frontera personal y tengan dificultad para poner límites a otros, por lo tanto, pueden ser invasivos con los demás y traspasar sus fronteras, es decir, pueden irrespetar, atracar, explotar, abusar, ser violentos, etc.

Finalmente, se puede decir que frente a este panorama desolador de todas las formas de violencia sexual contra los NNA, se vislumbra el papel de lo local y de la comunidad inmediata frente al fenómeno. Justamente es allí donde se escenifica lo cotidiano, tienen lugar los vínculos familiares y de parentesco, la solidaridad e insolidaridad vecinal, el mundo de las representaciones sociales y los imaginarios. Esos “micromundos” son escenarios fecundos para efectuar ejercicios

de investigación cualitativa porque se prestan para la oralidad, la interpretación y la reconstrucción de sentidos, aspectos claves para reconocer también el potencial emancipador del que puedan disponer grupos y comunidades barriales donde haya presencia de la explotación y el abuso sexual.

En tal sentido, esta investigación cobra mucha importancia dado que hasta el momento en la región no existe un trabajo conocido donde se implemente la metodología de la Investigación Acción Participativa, para dar cuenta de los recursos y posibilidades con los que puede contar una comunidad para responder a problemas como el del abuso y la explotación sexual de NNA.

1.5 Sobre los territorios populares contemporáneos: ¿Qué significa habitar en estos lugares?

Una de las problemáticas recurrentes en los estudios urbanos ha sido la caracterización social de los pobladores populares de las ciudades contemporáneas. Según Alfonso Torres (2001), las posiciones oscilan desde aquellas que los perciben como masa anónima y amenaza para el orden social, hasta aquellas que los consideran armónicas comunidades o sujetos portadores del cambio social. Contrario a la cuestión sobre la identidad resuelta de los pobladores urbanos, hoy se continúa investigando y debatiendo tal caracterización.

Torres (2001) sostiene que hablar de los barrios populares desde los marcos y presupuestos conceptuales de décadas pasadas, como el funcionalismo o el estructuralismo, resulta bastante inconveniente puesto que no facilita la comprensión de lo que hoy sucede en estos lugares; sin embargo, las anteriores posiciones perviven como imágenes o como fantasmas que inciden en muchas lecturas actuales en términos de considerarlos como “los pobres de la ciudad y sus barrios”, convirtiéndose así en verdadero obstáculo epistemológico para comprender su complejidad.

Uno de los aspectos que destaca Torres (2001) en la consolidación de los barrios, es el papel de las parroquias en la vida de estos primeros asentamientos, tradición que incluso pervive hoy día. Considera el autor que fueron las iglesias quienes no solo dieron su nombre a los barrios, sino también contribuyeron en buena parte a delinear su identidad.

Igualmente, se tiene que los procesos de formación de barrios y lugares periféricos en casi toda Colombia se dieron bajo formas que privilegiaron las vías de hecho, como la invasión masiva a media noche o la ocupación paulatina de predios.

Fue lo habitacional y no los espacios laborales, lo que se convirtió en el principal escenario de la lucha social en el ámbito urbano.

De manera que los pobladores periurbanos fueron reconociendo y reconociéndose a sí mismos bajo la gama de intereses comunes como constructores y usuarios del espacio urbano: en la consecución de una vivienda y un hábitat propio, en la dotación de servicios básicos para sus asentamientos, en la obtención de condiciones de vida digna, en el reconocimiento de su ciudadanía social y la construcción de un espacio simbólico propio. Estos factores fueron decisivos, según apunta Torres (2001), para la formación de una manera de ser propia como pobladores populares urbanos. Aquí hay un punto bastante importante frente al análisis del carácter e identidad social y cultural de las experiencias urbano-populares.

Como se ha venido diciendo, la necesidad de un hábitat y servicios básicos presionaron a los nuevos pobladores urbanos para desencadenar procesos informales de poblamiento y posesión de la tierra, con la firme idea de autoconstruir su vivienda y esperar obtener algún reconocimiento e intervención por parte del Estado.

Un detalle importante de resaltar tiene que ver con que el acceso al suelo por esa vía, casi siempre se consiguió en zonas de mucho riesgo, como terrenos montañosos con laderas pronunciadas o áreas pedregosas, también se dio el caso de ocupaciones en terrenos pantanosos vulnerables a inundaciones en áreas muy próximas a humedales, ríos o ciénagas. En resumen, las ocupaciones casi siempre se dieron en medio de un urbanismo precario.

Castellano y Pérez (2003), quienes reconocen que buena parte del origen de los barrios populares se resume en el panorama expuesto arriba, cuestionan la visión que ordinariamente se tiene respecto a la caracterización común que sitúa a los sectores populares en espacios asociados como marginales por su carácter residual, con relación al continuo urbano. No obstante ser el hábitat popular una compleja realidad que atiende a diversas manifestaciones, pesan más aquellos atributos con relación al estado deficitario de sus áreas, los cuales lamentablemente se convierten en su principal referencia.

Algunos atributos como la ilegalidad en la tenencia de la tierra, deficiencia en la prestación de servicios básicos, degradación ambiental y social, deterioro e inestabilidad de la vivienda, entre otras, muestran una visión que siendo cierta las más de las veces, solo ha contribuido a formar una imagen estereotipada del espacio barrio popular; rotulado entonces más por su precariedad y segregación, tanto social como espacialmente, antes que por aquellos procesos, valores, esfuerzos y

mecanismos que pueden ofrecer una visión menos negativa y más rica de lo que se despliega en lo cotidiano en estos lugares. (Castellano y Pérez, 2003).

Agencias del Estado, partidos políticos e incluso sectores de la academia, al emplear exclusivamente la visión estereotipada dejan de lado la variedad de elementos socio-culturales que brota en estos territorios. Así entonces, conviene poner en cuestión ese modo ya generalizado y favorecer la comprensión de otras lógicas que intervienen en la generación y consolidación de dichos espacios.

Los barrios auto-producidos, así llamados por Castellano y Pérez (2003), también son entrecruzados por realidades políticas y económicas que desmitifican un cierto romanticismo que pone a estos conglomerados como entidades puras y ajenas a toda influencia externa, o les niega toda identidad propia o relevancia socio-cultural. Aún más allá va la crítica de Torres (2001) cuando establece que diversos estudios han venido mostrando que en los procesos de poblamiento popular, ni se disolvieron los lazos comunitarios tradicionales para convertirse en masa marginal como calculaban algunos funcionalistas, ni se tornaron en ciudadanos individuales como calcularon los teóricos de la modernización; tampoco, los pobladores se transformaron en proletarios ni en movimiento social como esperaban algunos marxistas.

Cabe añadir como parte de la crítica, que también hubo experiencias satisfactorias de restitución de vivienda digna a capas de población vulnerable, desde la esfera gubernamental y no gubernamental. Esto plantea la no exclusión tajante de otros patrones o circunstancias del poblamiento urbano dado en Colombia.

1.5.1 Sobre la identidad barrial: un asentamiento o urbanización se convierte en barrio, en la medida en que es escenario y contenido de la experiencia compartida de sus pobladores por identificar necesidades comunes, de elaborarlas como intereses colectivos y desplegar acciones conjuntas (organizadas o no) para su conquista, a través de lo cual forman un tejido social y un universo simbólico que les permite irse reconociendo como “vecinos” y relacionarse distintivamente con otros ciudadanos. Construyendo su barrio, los habitantes construyen su propia identidad.

Pensar la relación barrios - identidad remite a dos niveles de análisis: en primer lugar, considerar el barrio mismo como referente de identidad en la medida en que sus pobladores al construirlo, habitarlo y muchas veces defenderlo como territorio, generan lazos de pertenencia “global” frente al mismo, que les permite distinguirse frente a otros colectivos sociales de la ciudad. En segundo lugar,

asumir el barrio como lugar donde se construyen diferentes identidades colectivas, que expresan la fragmentación, multitemporalidad y conflictos propios de la vida urbana contemporánea.

En cuanto a la primera perspectiva, algunos antropólogos como Levi Strauss (1998) y Godelier (1969) confirman la relación entre configuración espacial, organización social y construcción cultural. Un grupo, al apropiarse de un territorio, no solo reivindica el control de los recursos que allí se localizan, sino también las potencias invisibles que lo componen. Ello es evidente en los asentamientos populares construidos por sus propios pobladores: teniendo como trasfondo contradicciones estructurales profundas (marcadas por la desigualdad social y la crisis urbana), la conquista común de un terreno dónde construir sus viviendas y la infraestructura de servicios para habitarlo dignamente, es el proceso más decisivo en la configuración de una identidad colectiva.

Estos migrantes anónimos, muchas veces sin conocerse entre sí, en su calidad de destechados y pobres, van compartiendo experiencias de vida y de lucha comunes como “colonos urbanos”, las cuales van moldeando una nueva identidad socioterritorial como “clase popular” y como pobladores barriales (Villasante, 1994):

Al pasar a ocupar los sitios y construir su casa propia y una infraestructura común, estos grupos populares disgregados se autoreconocen ahora mutuamente en el acto y proyecto común de asentamiento en la ciudad, pasando a constituirse como clase poblacional (p. 38).

Por otra parte, no se puede ocultar la existencia de un déficit habitacional en los principales centro urbanos colombianos y latinoamericanos, merced no solo del éxodo campo-ciudad, sino y sobre todo por el crecimiento demográfico propio de las poblaciones urbanas. Igualmente, los bajos niveles de inversión pública en soluciones de vivienda que reflejan precariedad en políticas de planeamiento y gestión territoriales, se convierten en caldo de cultivo bastante nutritivo para que broten y se reproduzcan desordenadas intervenciones a nivel espacial que, apoyadas en épocas electorales por clientelismos políticos, sostengan las condiciones del hábitat precario.

Castellano y Pérez (2003) plantean que muchas iniciativas de pobladores en Colombia en repetidas ocasiones terminaron siendo institucionalizadas, pero al fin y al cabo capitalizadas por partidos y grupos políticos mediante alguno de los siguientes modos:

- Cuando el reconocimiento del pago de bienhechurías o mejoras al momento de desalojar o reubicarse.
- Aceptación del registro de notariado o escritura pública.
- Elaboración de planes y programas de vivienda no siempre ejecutados o concluidos.

También con este trasfondo de cooptaciones, clientelismos y dependencia estatal, hay un sustrato cargado de luchas y conquistas alrededor del derecho de habitar la ciudad en viviendas dignas, configurando entonces procesos decisivos de resistencia y desmarcaje de la influencia de los partidos políticos y sus facciones, de tecnócratas del Estado y de grupos de poder económico. Impregnados, unas veces con fuerza otras con sutileza, se dan prácticas autogestionarias y formas de empoderamiento como prueba de un mundo barrial y comunal que también es reconocible al margen de esa tradicional manera de operar en la trayectoria de los pobladores y colonos de las periferias urbanas.

1.5.2 Capacidad de adaptación y transacción social: según manifiesta Forray (2002), la capacidad de adaptación de los nuevos pobladores ciudadanos es alta, dado que enfrentaron diferentes situaciones urbanas complejas, lo que constituye a la larga un valor cultural que permitió a estos sujetos adecuarse a las reglas de juego de la ciudad, pese a que en principio se pudieron haber situado como marginales a la misma.

La capacidad de adaptación puesta a prueba en diferentes dimensiones de la vida cotidiana, posibilitó la creación de diversos escenarios de transacción o arreglo social dentro del espacio urbano, a partir de los cuales fue posible alcanzar conquistas y logros en el plano de la infraestructura, los servicios domiciliarios, la salud, el deporte, la educación y la organización.

En este sentido, las transacciones o arreglos sociales pueden concebirse como la existencia de formas o gama de procedimientos en la resolución de las necesidades en los barrios populares. Torres reconoce que muchos problemas y situaciones en lo cotidiano solo pasaron por el esfuerzo familiar o la convergencia de acciones puntuales de los vecinos de una calle o de un joven asentamiento, como traer el agua de la pila o de la quebrada, bajar la luz de un poste cercano, construir el alcantarillado. Tareas de este estilo pudieron realizarse sin necesidad de conformar un espacio organizativo permanente o transar con algún otro sujeto.

De otro lado, cuando el carácter o la magnitud de los problemas sobrepasó la capacidad de los mecanismos tradicionales de solidaridad, se generaron formas

asociativas más estables como las Juntas de Mejoras y los Comités de Barrio, que centralizaban el trabajo comunitario y la relación con las instituciones externas. (Torres, 2001).

Desafortunadamente, esas formas de transar y resolver los problemas de evidente espíritu autogestionario, fueron institucionalizadas por el gobierno, quien buscó controlar estas formas organizativas al crear las Juntas de Acción Comunal (JAC). El año de 1958 data como el momento de instrumentalización y control de estos grupos, convirtiéndose a lo largo de las dos décadas siguientes en la única forma asociativa barrial reconocida por las autoridades y en el único vínculo de los pobladores con el Estado para la consecución de sus demandas.

Las JAC, aunque juegan un papel protagónico en la fase inicial de los barrios como aglutinadoras de los esfuerzos colectivos y mediadoras en la consecución de los servicios básicos, se convirtieron en pieza clave de la relación clientelista con los partidos políticos tradicionales y con el Estado. Los dirigentes locales, en el afán de mantener las ventajas de su posición, se fueron convirtiendo en “pragmáticos” consecutores de ayudas (auxilios, donaciones, partidas) más que en promotores de la organización barrial. Quizá por esta misma razón, en la medida en que el barrio consolida su infraestructura física, la JAC pierde peso y los afiliados tienden a desentenderse de su funcionamiento. (Torres, 2001).

La experiencia de los barrios populares se consolidó, aumentado su densidad poblacional y estrechado su relación con el tejido urbano mayor. Estas nuevas circunstancias dieron lugar a nuevos actores: escolares, jóvenes, madres de familia, inquilinos, tenderos...; y a nuevas demandas: parques, canchas deportivas, sala cunas, escuelas, vías, transporte, etc., las cuales fueron también los escenarios privilegiados de la aparición de nuevas formas de organización barrial y de estrategias inéditas para presionar sus demandas.

Además, junto a los barrios surgidos como invasiones de hecho también se deben reconocer aquellas urbanizaciones por iniciativa de Cooperativas o Asociaciones de Vivienda populares. En estas modalidades se reconocen formas de participación popular y comunitaria, que según el criterio de Torres (2001), son más avanzadas, tanto en el diseño y la construcción, como en la organización posterior de sus habitantes; es el caso de los barrios impulsados a través de Empresas Comunitarias y de organizaciones de vivendistas nucleadas en torno a Fedevivienda.

En los ochenta, el declive de las JAC se acentúa y se aprecia un número creciente de organizaciones barriales distintas e independientes de ellas e incluso

en conflicto con ellas. Tales organizaciones desarrollan sus actividades en torno a experiencias productivas, reivindicativas y culturales como el teatro, la comunicación o la educación popular.

En la década de los 80 también se identifican experiencias de trabajo pastoral distintas a la tradición católica. En la comuna 9 de Dosquebradas, por ejemplo, se dio la presencia de denominaciones eclesiales de corte protestante. Esos nuevos sujetos colectivos introdujeron la conformación de grupos de base como los grupos de oración de adultos, especialmente integrados por mujeres; y los grupos evangelísticos con visitas puerta a puerta. Un aspecto notorio es que la figuración de estas organizaciones se dio con un escaso o relativo compromiso con acciones de promoción comunitaria y organización popular, pero son un referente importante de educación para la paz y la convivencia

De cualquier modo, vale decir que a lo habitacional y a los servicios públicos se sumaron nuevas preocupaciones que fueron emergiendo, estas tuvieron una clara dinámica favorecedora de la educación de sus miembros y ampliación de las formas de gestionar necesidades y demandas. Esas formas asumieron diversas modalidades como coordinaciones, comités, mesas de trabajo, comités autónomos y grupos vecinales que de algún modo ensancharon el panorama organizativo e inauguraron la ruta del trabajo en red.

1.5.3 Declive del protagonismo y deslegitimación de las Juntas de Acción Comunal: Hacia mediados de la década de los ochenta, empieza a cobrar fuerza en Colombia el discurso de la apertura democrática y de la descentralización. Se trata de un periodo donde los movimientos sociales y otros sujetos de acción colectiva reclaman mayor participación ciudadana en el manejo de asuntos como la salud, la educación, la atención a la niñez y los asuntos sobre juventud.

Una de las respuestas que se dieron, fundamentalmente desde el Estado y ya en la década de los 90, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, fue la división de las áreas urbanas de los municipios en comunas. Esta división supuso un nuevo orden político territorial y administrativo de la ciudad, agrupando sus barrios y sectores por comunas, como se encuentran actualmente en la mayoría de las ciudades capitales colombianas.

El nombre de comuna, en su origen, procede de la Edad Media, época en la cual se designaba a las ciudades italianas que eran independientes de un señor feudal. En Colombia, en la última década del siglo XX ese nombre se ha aceptado en forma

casi generalizada, aunque en principio fue asociado solo a las comunas populares, por ejemplo en Medellín, donde su referencia tuvo una fuerte carga peyorativa "*gente de las comunas*". Sin embargo, la insistencia de los medios de comunicación social y las universidades contribuyó a una aceptación del término como unidad administrativa de todos los sectores de la ciudad colombiana. (Fajardo, J. y Fajardo, D., 2005).

La plataforma jurídica que ampara la subdivisión de las ciudades agrupando sus barrios por comunas es el código de Régimen Municipal o Ley 136 de 1994. En ella se consagra a la Junta Administradora Local (JAL) como corporación que rige la territorialidad comunal. La JAL está integrada por no menos de cinco ni más de nueve miembros, elegidos por votación popular para un período de cuatro años que deberán coincidir con el período del Concejo Municipal.

Dado este nuevo ordenamiento y ante la prohibición de los auxilios parlamentarios y de concejales, además de la orientación del presupuesto hacia las localidades más que a los barrios, las Juntas de Acción Comunal (JAC) fueron desplazadas parcialmente del escenario de las demandas urbanas del barrio. Entraron en una tensión permanente entre la autonomía y la dependencia frente a políticas y recursos estatales operados por burócratas y controlados por agrupaciones políticas; sus principales funciones fueron politizadas y quedaron reducidas a instrumentos de los políticos.

1.6 La Autogestión Comunitaria:

León (2001) identifica una categorización dinámica de la autogestión, siguiendo a Spink y Menegon (1999), quienes proponen seis modos o categorías en que se puede apreciar la autogestión:

Autogestión Libertaria: esta modalidad tiene raíces anarquistas y es el primer sentido de autogestión que emergió en la historia. Nace clamando por la transformación de la sociedad, la gestión colectivizada, sin relaciones autoritarias, capital ni Estado. Con el tiempo, las raíces anarquistas se diversifican y se mezclan con otras corrientes, dando lugar a una noción constantemente en movimiento, y que crea diversas fronteras: de un lado, el conflicto libertario entre naturaleza y sociedad y la crítica a la noción de ser gobernado; de otro, la idea de grupo sin líder y gestión colectivizada; de otro, formas culturales tradicionales de auto organización.

Autogestión Estatal: puede ser entendida como aquella promovida por el gobierno. Surge como necesidad, emergida históricamente, de independencia de

un país con relación a potencias opresoras. Se implementa de arriba hacia abajo: el Estado promueve su desarrollo y estudio, decretando la toma de los medios de producción o de decisión comunitaria, y apuntando hacia el logro de la autonomía de las personas dentro de los límites que otorga la dirección gubernamental. Fue Yugoslavia la principal representante de esta categoría: la preponderancia del gobierno trajo diversas contradicciones, por ejemplo, la dirección última de las empresas estaba a cargo de un tecnócrata nombrado por el Estado, o de un miembro importante del Partido, con lo cual se cercenaba, tal vez sin querer, la autonomía que se pretendía estimular. El caso yugoslavo tuvo una enorme repercusión mundial, influenciando casos como el de Perú (1968 a 75) y en cierta medida el de Chile (1968-73).

Autogestión liberal: esta refuerza el autocontrol de las personas en diversos ámbitos, entre los cuales destaca la empresa. En ella se propone el funcionamiento con autonomía de un patrón o gerente, tomando decisiones individualmente o en grupos pequeños. Se basa en una ideología liberal que postula la elección "libre" de las personas y la capacidad de mayor eficiencia a través del trabajo conjunto; la solidaridad, por lo tanto, no ocurriría por un sentido colectivo, ni para una politización del ámbito laboral o una lucha por reivindicaciones de clase: sería propuesta por la alta gerencia por ser más eficiente para hacer que la producción aumente. Recientemente, esta visión se diversifica e incluye la proposición de estrategias individualistas para controlar la propia vida.

Autogestión sin patrón: en ella, los trabajadores dirigen la empresa. Tiene sus bases en las asociaciones y consejos obreros que se gestaron en Europa en el siglo XIX, en los cuales los trabajadores se apropiaban de los medios de producción y elegían a sus gerentes y directores, tomando las decisiones importantes en asambleas. Esa raíz influencia el surgimiento de diferentes movimientos laboristas y de democracia industrial. Sin embargo, esta categoría se diferencia de la libertaria porque designa los casos en que se diluye el objetivo de una transformación social para pasar a ser una estrategia contra el desempleo, buscando atenuar las aberraciones sociales producidas por el capitalismo. La característica principal de esta categoría es la ausencia de un dueño, estando la organización, legalmente, en manos de los trabajadores.

Autogestión microcomunitaria: es una especie de proto-autogestión. Consiste en una agrupación de personas que, espontáneamente o por sugerencia de algún "colaborador" (religioso/a, líder comunitario/a, profesional aliado/a, entre otros), organizan un emprendimiento colectivo de acciones, bienes, servicios, ideas o reivindicaciones que las afectan, con fines comunitarios. Es una iniciativa

independiente del Estado y de organizaciones o individuos paternalistas; tampoco acostumbra usar mecanismos institucionalizados de participación (estatutos, elección de directores, políticas de funcionamiento escritas, por ejemplo). Puede ser un proceso corto, o inclusive un momento (desarrollarse en uno o pocos días). Diferente de la autogestión libertaria, esta no plantea una propuesta política de transformación de la sociedad, pues su principal interés es trabajar para la concretización de una necesidad sentida.

Autogestión agente externa: se da cuando la experiencia autogestora es promovida y comandada por persona(s) de fuera -de otra clase social, nacionalidad, profesión, entre otros- que usualmente gerencia(n) la obtención de recursos para la iniciativa, y con quienes se configuran relaciones encubiertas de poder. Las acciones se caracterizarían por cierta verticalidad en vez de horizontalidad en la toma de decisiones.

Otras aproximaciones conceptuales, aunque de carácter general, tienen que ver con que se valora la autogestión como autogobierno con sus diferentes formas y mecanismos. En sentido amplio, implica la articulación entre autogobierno popular y sociedad civil, mediante las instituciones y espacios sociales. (Jiménez y Rivera, 2007)

Para Robles (1996), la autogestión es el conjunto de todas las opciones de auto-organización social y comunitaria, donde la comunidad misma toma en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades. Señala además, una serie de principios prácticos que encierran el funcionamiento básico de una sociedad autogestionaria: democracia directa, acción directa y apoyo mutuo, extensión y formación.

Hay otra definición que señala Robles pero desde lo empresarial, la cual tiene que ver con que la autogestión es un modelo administrativo en el cual el control de la empresa es ejercido por los trabajadores. El objetivo principal del modelo es la democratización del capital a través de soluciones colectivas para el mantenimiento de los puestos de trabajo, pero siempre asociado al desarrollo y crecimiento empresarial. Esta definición es muy próxima a la autogestión liberal expuesta por Spink y Menegon. (1999).

Derivando el análisis hacia la autogestión comunitaria, se tiene que en definitiva, el concepto apunta a una gestión efectuada por la misma comunidad. No hay canales salvo el potencial infinito inherente al ser humano encausado hacia el logro de una vida digna a partir del mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con sus propios objetivos y metas.

Desde lo expuesto, es posible establecer que la autogestión comunitaria es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que les son propios, y que a través de una organización puedan defenderlos, expresándolo con efectividad en la práctica cotidiana. Jiménez y Rivera (2007) expresan que el concepto autogestión lleva implícito el de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable.

1.6.1 El Empoderamiento, ¿qué es y de qué estamos hablando?: Una definición sencilla concibe este término como el poder de hacer, de ser capaz, así como de sentirse con mayor control de las situaciones. Visto así, el empoderamiento hace una apuesta por un individuo que juega un rol activo y puede actuar en cualquier contexto gracias a la actitud crítica que ha desarrollado. Esta noción rompe con la idea de que el individuo es un ser pasivo y pasa a convertirse en un actor legítimo.

Si bien el empoderamiento se utiliza abundantemente en el contexto de la ayuda al desarrollo económico y social para hacer que las personas objeto de la acción de desarrollo se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida, el concepto surge desde la lucha feminista, como un término orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres. “El empoderamiento se relaciona, (...), con el poder, cambiando las relaciones de poder en favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas.” (Romano, 2002, citado en ASOCAM, 2003).

Con este concepto se ha posibilitado que muchos individuos y sociedades que hasta ahora estaban marginados de la toma de decisiones, sean ahora el eje central de las intervenciones. Solo se logra un cambio significativo en el desarrollo de las sociedades si se cuestionan directamente los patrones de poder existentes.

Finalmente, el empoderamiento es un proceso que contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas; así visto, es un proceso político que aumenta el poder del individuo y del grupo, su capacidad de resistencia y su capacidad de actuar de manera autónoma.

El empoderamiento y sus distintas perspectivas: Como se dijo antes, el concepto de empoderamiento surge desde la lucha feminista; sin embargo se debe tener en cuenta, como lo considera Magdalena León (1997), que la retórica del empoderamiento, concepto sociopolítico que trasciende la participación política formal y la concientización, se originó en Estados Unidos durante los movimientos por los derechos civiles de los años sesenta y comenzó a ser aplicado a los movimientos de las mujeres a mediados de los años setenta. La idea de empoderamiento entonces, en su etapa primigenia, responde a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre géneros.

Siguiendo a León (1997), frente a una posible definición de poder y empleando los planteamientos de Gramsci, Freire y Foucault, se tiene que el poder es el acceso, uso y control de recursos tanto físicos como ideológicos en una relación social siempre presente.

No obstante, Romano (2002) analiza el surgimiento del concepto a la luz de la ampliación de la noción de poder. Desde esta perspectiva, empoderamiento no se confina solamente al poder sobre recursos (físicos, humanos, financieros), ideas, creencias, valores y actitudes. Para este autor, existen otros tipos de ejercicio del poder como por ejemplo, *el poder para* hacer una cosa (un poder generador de posibilidades y acciones), *el poder con*, que envuelve el sentido de que el todo es mayor que las partes, especialmente cuando un grupo enfrenta los problemas de manera conjunta (por ejemplo, hombres y mujeres deseosos de iniciar un emprendimiento económico) y *el poder de adentro*, o sea, la fuerza espiritual que reside en cada uno de nosotros, base de la aceptación y el respeto a sí mismos y a los demás, considerados como iguales.

El ejercicio de estos poderes no necesariamente reduce el poder de los otros; pero implica cambios en las relaciones. En la misma línea, Batliwala (1993) define el asunto como poseedor de dos aspectos centrales:

- Control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser)
- Control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes).

Como lo corrobora Sen (2005), si el poder significa control, el empoderamiento, por tanto, es el proceso de ganar control por parte de la gente. Para Iturralde (2005), el empoderamiento está enfocado en la transformación de las relaciones de poder asimétricas. De esta manera, el empoderamiento cobra dos formas: una intrínseca, inspirada en la psicología y otra externa, vinculada con el mundo social. Según su perspectiva, este modelo siempre implica una opción consciente a favor de los empobrecidos:

“El empoderamiento es el proceso de construirse como sujeto individual y/o colectivo (...) con el propósito de conducir a la sociedad en función de sus propios intereses. El empoderamiento se relaciona con el concepto de poder, que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas que (...) siempre son sociales y políticas”.
(p. 18)

Este concepto de empoderamiento guarda similitudes con el paso de una conciencia no reflexiva en que la persona es objeto y carece de capacidad de

selección, a una persona sujeto que se confronta con la realidad y participa en la toma de decisiones y en la transformación de la realidad (Freire, 1990).

Desde un enfoque básicamente individual o desde una perspectiva más social o política, parecería haber coincidencia en que el empoderamiento se dirige a fortalecer y potenciar todo sector poblacional excluido o que soporta condiciones de vulnerabilidad. Se trata de una categoría que permite reconocer a los ciudadanos(as) con la capacidad para hacerse cargo no solo de sí mismos y sus proyectos, si no de su papel dentro del ámbito político, esto es, de ocupar el poder.

En definitiva, es asumir como lo estima Acuña (2006), que han dejado de ver a la política desde fuera como un espacio que no les es propio y en casos extremos, como una actividad que no produce consecuencias palpables en su vida cotidiana. Por el contrario, es asumirse poseedores de sus propias riendas y controladores de su propio destino.

1.7 Lo particular de la Comuna 9 de Dosquebradas

La caracterización de la comuna 9 de Dosquebradas, se presenta en tres categorías centrales: la primera de ellas relacionada con la trayectoria fundacional, en la que se resaltan los hitos fundacionales que le dieron origen a la consolidación de la comuna, es decir, el interés estuvo centrado en el papel que han jugado las organizaciones de base, desde iniciativas organizativas y de trabajo mancomunado; en este sentido está claro que más allá de hacer un recorrido por la historia de la comuna, la atención central está en reconocer en ella las experiencias organizativas y de trabajo articulado como experiencia fundamental en la memoria colectiva, y en la participación para la gestión de la calidad de vida de la comuna. En el recorrido de este componente se muestra que buena parte de los hitos fundacionales estuvieron alrededor de experiencias organizativas en función de aspectos relacionados con las condiciones materiales de la comuna: servicios públicos e infraestructura (pavimentación, escuelas, iglesia, etc.).

Una segunda categoría de descripción tiene que ver con la cultura política. En ella se da cuenta de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, su nivel de articulación y trabajo en red y el interés por los asuntos relacionados con el abuso y la explotación sexual de niños/as y adolescentes; igualmente, se muestra la participación comunitaria y social de dichas organizaciones, los sectores de la población más destacados en ejercicios de participación, los hechos que han suscitado el interés participativo y los obstáculos y limitaciones en dicho proceso. Este panorama en función de analizar las posibilidades de actuación que tienen

los sujetos familiares comunitarios e institucionales para la puesta en acción de las propuestas emergentes de la investigación participativa.

Otra de las categorías analizadas tiene que ver con las relaciones comunitarias, se describen las dinámicas de concertación y negociación en la solución de los conflictos surgidos de la convivencia, los intereses y necesidades que movilizan los vínculos y cohesión social. Así mismo, se describe la dinámica de las relaciones comunitarias y la cultura política para mostrar las maneras en que se participa, quiénes lo hacen y qué instituciones o grupos cobran forma en esa participación, lo cual permite asumir una perspectiva con respecto a las posibilidades que tiene la comunidad en el afrontamiento y/o protección de la niñez.

La tercera categoría da cuenta de la realidad socioeconómica, los recursos y posibilidades de actuación con los que cuenta la comunidad; se caracterizan los recursos humanos, institucionales y de infraestructura; así se muestran las experticias de gestión comunitaria, los programas institucionales con presencia en la zona y los recursos de infraestructura más valorados por sus habitantes, en términos de la utilidad social que representan para la vida de sus pobladores. Todo lo anterior en últimas ofrece un panorama frente a los recursos humanos, sociales, institucionales y de infraestructura con los que cuenta la comunidad de la comuna 9 del municipio de Dosquebradas.

1.7.1 Trayectoria fundacional: En esta trayectoria se presenta la manera en que ha operado la organización comunal, sus logros, las circunstancias que movilizaron sus acciones y los aspectos que han favorecido la articulación comunitaria para hacer frente a una problemática compartida; en fin, se retoman los logros y desaciertos.

La manera como surgen y se consolidan la mayoría de barrios que hoy integran la comuna 9, puede ilustrarse con varios acontecimientos de gran significado que, incluso hoy día, gozan de cierta vigencia y resultan fundamentales en la comprensión de las dinámicas de la comuna en la contemporaneidad.

Entre ellos se pueden mencionar: las prácticas clientelistas de los grupos políticos en Pereira y Dosquebradas; el talante comunal de los movimientos de pobladores de los años 60 y 70, y la dinámica urbanizadora de los 90 con la vivienda de interés social.

En el primer sentido, se encuentra la práctica generalizada entre los políticos del país de aprovecharse de las necesidades de vivienda de numerosos grupos familiares y plegar esas aspiraciones a sus proyectos político-electorales. Muchos

terrenos baldíos fueron cooptados por grupos y facciones políticas de los dos partidos tradicionales y entregados en la figura de lotes y planes de vivienda a cambio de votos y fidelidad política.

En el segundo sentido, la demanda de vivienda y la presión sobre la tierra urbana y cercano-rural, hicieron que la población empobrecida de las ciudades capitales colombianas ocupara por vías de hecho las zonas baldías y terrenos pertenecientes a las administraciones municipales. Dosquebradas no fue la excepción a estas dos tendencias nacionales y, en efecto, la Comuna 9 ha sido producto en buena parte de tales circunstancias. De manera más reciente, durante los años 90 y la primera década del año 2000, aparecen los planes de vivienda de interés social con participación mixta del Estado y el capital privado.

Hitos Fundacionales: La palabra hito se refiere a un hecho importante que marca un punto significativo en la historia de un contexto; en otras palabras, representa aquellos acontecimientos fundamentales en la creación o proceso de algo. Y la historia de la comuna 9 no es ajena a estos hitos que determinaron su creación y desarrollo.

Ahora bien, la respuesta a la pregunta sobre los hitos se resume a grosso modo en los acontecimientos que marcaron nuevas dinámicas sociales dentro del contexto, puesto que implicaban intereses colectivos y sus repercusiones tienen vigencia en la actualidad.

Así pues, se asume que el punto de partida es la construcción de la parroquia conocida como La Capilla de Santa Teresita, construida en la década de los años 30, y aunque en la actualidad no hace parte de la Comuna 9, en la antigüedad figuró como un punto de referencia importante para toda la zona por ser el recinto religioso más cercano en una extensa zona rural; además, su ubicación en la avenida central del municipio de Dosquebradas la estableció como punto de referencia para toda la población aledaña, en su mayoría habitantes de zonas rurales y caseríos. Dicho epicentro permitía que las personas tuvieran un punto de encuentro, de intercambio económico y social; se puede decir que la iglesia se estableció como el enlace para que hubiera una primera noción de comunidad cuyo sentido compartido eran las costumbres cristianas y la fe.

Un segundo hito también tiene relación con La Capilla Santa Teresita, esta vez como punto de referencia para habitar, asumido por personas movilizadas gracias al interés laboral y las oportunidades que ofrecían las fábricas que comenzaban a marcar el desarrollo industrial del municipio, tal como lo plantea el señor Héctor Cardona, habitante y fundador del barrio Los Alpes: “La expansión poblacional

que experimentaron los alrededores de la iglesia la hicieron merecedora del reconocimiento jurídico de corregimiento, lo cual significaba que podía gestionar recursos para sus habitantes y además se tenía presente que allí estaba una población con problemáticas que se debían suplir”. (En entrevista, 2010)

Esta expansión poblacional estuvo influenciada en los años 50 por las primeras experiencias industriales en Dosquebradas, situación que empezó a demandar mano de obra y por consiguiente la concentración de personal. También la violencia bipartidista de esos mismos años contribuyó a tal concentración, haciendo del corregimiento La Capilla, un lugar en expansión y los otrora cafetales, lentamente se fueron tornando en barrios y asentamientos urbanos.

Aquellos habitantes urbanos no absorbidos por el sistema productivo, se constituyeron en trabajadores informales, que también presionaron por acceso a una vivienda propia. Algunos recurrían a la ayuda de dirigentes y jefes políticos que aprovecharon la necesidad de un hábitat para fortalecer su control social a través del otorgamiento de lotes y algunos materiales de construcción a cambio de lealtad política y votos en las elecciones locales (Concejo) y regionales (Asamblea). Bajo esa lógica surgen los primeros asentamientos que luego se tornaron en barrios, gracias a los procesos de autoconstrucción pero muy ligados y dependientes de las grandes familias políticas de Pereira y Dosquebradas.

Estas circunstancias dieron origen a lo que se reconoce como el tercer hito ocurrido a finales de la década del sesenta, referido a la construcción de barrios aledaños por gremios de trabajadores; igualmente en esta época se dio la búsqueda de reconocimiento jurídico del barrio Los Alpes en el año 1973, logro que permitió la gestión de recursos a través de la primera Junta de Acción Comunal.

Tras el reconocimiento como barrio, toma forma el cuarto hito ocurrido en 1974, según relata Héctor Cardona: “La primera gestión de Junta se dirigió a la construcción de la escuela Jorge Eliécer Gaitán, en asocio con el Comité de Cafeteros. Construida la escuela se comenzaron a edificar otros barrios, entre ellos el “Balastreros”, promovido por el sindicato de areneros y que posteriormente se llamaría Libertadores.” (En entrevista, 2010).

En el quinto hito se encuentra la movilización de habitantes generada por los planes de vivienda en la década del ochenta, que representaban la promesa de un techo propio para muchas familias de escasos recursos de otros sectores del municipio. La gestión sobre los terrenos se dio en diferentes circunstancias, donados o adquiridos, que pasaron a ser parte de planes de vivienda que promulgaban la cooperación y la autogestión; en otras palabras, dichos planes direccionaron la

necesidad y el interés común hacia el trabajo en conjunto, entonces por vez primera se evidenció el trabajo compartido de una comunidad en el sector.

Los políticos entregaban los lotes y predios alimentando su clientela electoral, bajo las promesas de mejoramiento de vivienda; de ahí que muchas campañas políticas se efectuaron a expensas de la provisión de tejas, adobes y cemento.

Los tiempos “fríos”, las épocas sin elecciones, se constituían en tiempos de inventiva y gestión por parte de los pobladores de esta zona biquebradense; jugaban un rol protagónico los comités pro construcción, los convites y las Juntas de Acción Comunal, quienes oscilaban entre la dependencia y la autonomía, según estuviera la marea y las circunstancias políticas del momento. Este es uno de los primeros indicios de una especie de aprovechamiento material y económico de las aspiraciones a las corporaciones públicas por parte de la élite local.

La implementación de la estrategia acomodaticia sacaba dividendos en tanto posibilitaba perfeccionar la habitabilidad de las casas y el mejoramiento de la infraestructura del barrio, pero comprometía bajo algunas circunstancias a las Juntas de Acción Comunal, porque en repetidas ocasiones los líderes comunales fueron cooptados por los grupos políticos y puestos a su servicio.

Como sexto hito se presenta la autogestión comunitaria en la adquisición de los servicios públicos, tales como la energía, el alumbrado público y el agua; esta última evidenció todo un proceso de autogestión que ha perdurado con los años, y que se materializó en varios acueductos comunitarios, dirigidos por Juntas Administradoras; su importancia germina en la explotación de un recurso natural fundamental para la vida y que a diferencia de otros sectores, es propio y depende de su propio esfuerzo mantener dicho privilegio.

Surge acá lo que podría denominarse el séptimo hito, y es la construcción del barrio Camilo Torres en la década del ochenta, el cual se establecería como el de mayor extensión y concentraría la mayor parte de la población de la comuna; su fundación se produjo gracias al aprovechamiento de los terrenos que pertenecían a la diócesis de Pereira.

El octavo y último hito que se referencia en el presente texto es la construcción del Colegio Manuel Elkin Patarroyo, por la década del noventa; fue la primera construcción en la que toda la comuna tenía interés, puesto que hasta entonces no había cerca colegios que ofrecieran bachillerato, por tanto la demanda era considerable. También es de resaltar que en dicho proceso participaron representantes de todas las Juntas de Acción Comunal de los barrios que conforman

la comuna, además de la gestión pública de representantes de organismos del Estado como el Área Metropolitana Centro Occidente.

Como se pudo apreciar en los anteriores ocho hitos fundacionales, todos guardan en común la implicación de la comunidad y sus intereses, que al ser compartidos y referenciados como necesidad, dan apertura a la cooperación y al trabajo en conjunto. La característica en el desarrollo histórico de la comuna es el lugar que se le otorga al territorio y la integración de la concepción de que todos contribuyen a la construcción de lo propio.

1.7.2 Cultura Política: ¿Cómo se ha organizado a la comunidad y qué han logrado al hacerlo? ¿Qué papel han jugado las organizaciones de base, instituciones y/o movimientos sociales en la consolidación de la comuna? ¿Qué hicieron? ¿En algún momento de la historia de la comunidad, se ha presentado un interés por la explotación y/o el abuso sexual? Parte de estos interrogantes pueden resolverse al mirar el mejoramiento de las viviendas, el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento físico de los barrios, que en buena parte consiguieron equiparse gracias a la organización comunitaria bajo la figura de convites y comités pro-viviendas; de esa manera también se lograron construir vías de acceso e infraestructura complementaria, así como la pavimentación de algunos sectores y calles.

También se destacan las experiencias organizativas para la consecución del agua potable en cabeza de juntas y grupos cívicos que jalonaron dichos procesos. Hoy, de tales iniciativas, quedan Juntas Administradoras de los acueductos comunitarios, las cuales funcionan con eficiencia e independencia de partidos y grupos políticos.

Las Juntas de Acción Comunal jugaron un papel preponderante como el primer agente movilizador en la comunidad durante la primera etapa, cuando surgieron los primeros barrios que hoy conforman la comuna. Hoy no representan ese mismo papel, pues han venido a menos al ser penetradas por los partidos políticos y su poder de convocatoria ahora es relativo. No obstante, bajo algunas coyunturas, siguen ocupando una figura de liderazgo como en la gestión de ayudas por calamidades domésticas de algunos residentes, la coordinación de entrega de beneficios en el marco de programas estatales, casi siempre de naturaleza asistencial.

Un rasgo particular en el contexto organizativo de los barrios de la comuna y en especial en la estructura de las Juntas de Acción Comunal, es la baja participación de jóvenes en los cuadros directivos y en los distintos comités que la integran. Es notoria la permanencia de dirigentes que participaron en las primeras gestas como pioneros y fundadores, lo que puede interpretarse bajo dos miradas: Una tiene que ver con que a las nuevas generaciones no les seduce la política, amén de la fuerte

politización y cooptación de las juntas y la otra, la desconfianza en las juventudes por parte de los líderes más tradicionales, explicable a la luz del juego de intereses, lealtades y beneficios que conlleva el ejercicio comunal hoy día.

Como colofón, se tiene que las Juntas de Acción Comunal se siguen plegando de forma acomodaticia a proyectos políticos de las principales casas políticas, y cumplen papel funcional en las aspiraciones políticas de candidatos a cargos públicos de elección popular, pues ponen sobre el tapete en tiempos electorales su potencial movilizador de votantes. Según la percepción del señor Guillermo Arredondo (entrevista, 2011), muchas de las Juntas de Acción Comunal se han convertido en una “sede de los grupos políticos”. Es decir, la manera como dichas organizaciones realizan su gestión está basada en “arreglos” con los políticos de turno, en donde se intercambian votos por algunos favores para la comunidad, o en el peor de los casos, favores para los mismos líderes y sus familiares. Esta versión es coincidente también con la entrevista realizada al señor Alirio Morales (2010), quien manifiesta que la labor de gestión de los líderes comunales pasa por estos arreglos con los políticos, dado que: “de lo contrario, es imposible conseguir recursos para la comunidad”.

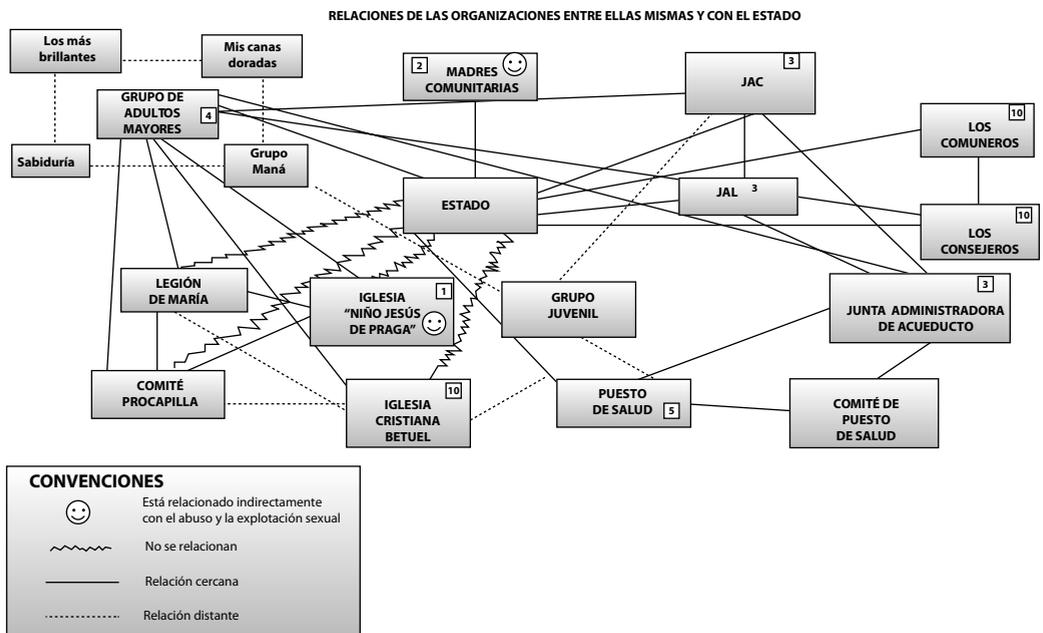
Los participantes en los talleres investigativos reconocen una crisis de liderazgo y participación en asuntos comunitarios, tanto a nivel de los barrios como a nivel general en la comuna, que sume a los pobladores en una especie de orfandad. Hoy los liderazgos aunque están reconocidos, convocan cierta desconfianza y deslegitimación por algunas de las siguientes razones: por un lado, la gestión y resultados se ve empañada porque en gran manera, estas dependen de la agenda y circunstancias de la administración municipal, de sus promesas y de sus funcionarios.

Por otro lado, la información que los líderes comparten a la comunidad es la que le suministran los funcionarios y contratistas del municipio, la cual en la mayoría de veces tiene una alta dosis de imprecisiones, enredos y engaños. Otro aspecto tiene que ver con que los líderes aún poseen un bajo nivel de preparación intelectual y política, que los hace presa de politiqueros. Por último, los recursos económicos para movilizarse y diligenciar gestiones es insuficiente por lo que deben recurrir al recaudo de cuotas o aportes, hecho que despierta malestar entre los vecinos, expresado en desconfianza y sospechas.

Pese al panorama anterior, la Comuna 9 cuenta con un número significativo de organizaciones que en la actualidad siguen jugando un papel importante en el devenir de la comuna y que son reconocidas por sus habitantes, gracias a su gestión para el desarrollo de la misma. Así, se tiene que son: 28 Juntas de Acción

Comunal para idéntico número de barrios, una Junta Administradora Local, 4 Juntas Administradoras de Acueductos comunitarios, una Junta Administradora del Centro de Salud Comunitario, y 16 Hogares de Bienestar Familiar, bajo la figura de Madres Comunitarias.

Por otro lado, existe una diversidad de grupos y expresiones orgánicas que engrosan el mapa organizacional de la comuna. Por ejemplo, dentro de las organizaciones y grupos que se dedican a la oración y al crecimiento espiritual se encuentran: La Legión de María, el comité Pro-capilla y la Iglesia Niño Jesús de Praga, la Iglesia Cristiana Betuel, comunidades cristianas Avivamiento a las naciones, grupos de catecúmenos, testigos de Jehová, entre otras. Aunque en menor proporción, también existen organizaciones que fomentan el deporte, lo lúdico y la recreación: 8 Grupos de Adultos Mayores y 2 Grupos Juveniles, uno en el barrio Pueblo Sol Alto y otro en La Mariana.



1.7.3 Realidad Socio-económica: describir la situación socio-económica de la Comuna 9 podría ser una tarea compleja, pues son muchos los asuntos que están implicados en las condiciones sociales y económicas de un territorio; sin embargo, en este apartado se mencionan, a groso modo, algunos aspectos que, desde la perspectiva de la comunidad participante, surgieron en los mapas parlantes que se trabajaron en todos los talleres de levantamiento de la información. Con esto se quiere decir que en estas descripciones está plasmado el sentir de sus pobladores con respecto a sus problemáticas y condiciones de bienestar.

Problemáticas sentidas por la comunidad: son de variada índole: pobreza, falta de oportunidades de formación, drogadicción, micro tráfico de drogas, grupos al margen de la ley y pandillas juveniles, entre otras; sin embargo, la mayoría de estos temas representa para la comunidad un asunto del que evitan hablar; es claro el temor de abordarlos directamente, pareciera como si tácitamente se hubiese hecho un pacto de silencio para garantizar la protección de la vida y la tranquilidad de vivir en una comunidad que, como muchas otras, está atravesada por estos fenómenos.

Un ejemplo ilustrativo de lo anterior, es lo que relata una participante en uno de los talleres de levantamiento de la información, cuando se la interroga por la presencia de grupos al margen de la ley y micro tráfico: “Yo no hablo de esas cosas, yo simplemente vivo y dejo vivir y no me meto en la vida de mis vecinos... ¿cómo creen que he podido vivir acá sin problemas estos 28 años?” (Taller levantamiento de la información, Pueblo Sol, 2010).

La **Inseguridad** relacionada con el **micro tráfico** de drogas y los grupos al margen de la ley que controlan estos negocios ilícitos, son aspectos reconocidos por la comunidad como problemáticos. También, el enfrentamiento de grupos por el control del negocio (Taller levantamiento de la información, Escuela de Camilo Torres, 2010).

Igualmente, refieren que las **pandillas juveniles** están relacionadas con las redes de micro tráfico y con el control territorial, y ocasionan enfrentamientos violentos que dejan ya varios muertos en la comuna. Estos controles del territorio se dan, en algunos casos, sobre zonas de uso colectivo como canchas deportivas (Testimonio de uno de los habitantes de la comuna).

La **drogadicción**, que se presenta especialmente en los jóvenes, es otro de los aspectos referidos como problemáticos, y según explicaciones de la comunidad, se debe a las bajas oportunidades: de continuar con los estudios superiores, de empleo, de ocupación del tiempo libre y las problemáticas de violencia intrafamiliar. En el taller de análisis, los jóvenes comentaron que “también se salen de estudiar por cualquier cosa, pareciera que no tienen una visión de futuro que los proyectara para convertirse en profesionales, ya sea por la falta de oportunidades o porque simplemente no les interesa o no ven la oportunidad de continuar los estudios a través de préstamos con el ICETEX” (Taller análisis de la información, 2010).

Con respecto al **cuidado de los niños y niñas**, la comunidad manifiesta que las familias ni siquiera tienen condiciones para cumplir con esta tarea, y aducen razones de tipo laboral: “Los padres están demasiado ocupados tratando de

rebuscarse el dinero para el mantenimiento de la familia... además en otros casos son mujeres solas las que están criando los hijos/as y no tienen tiempo suficiente... los dejan por ahí a la vera de Dios” (Taller levantamiento de la información, Caseta comunal Venus 1, 2010).

En esta misma línea, los habitantes de la comuna manifiestan su preocupación por la educación sexual, por la manera como los adolescentes inician una vida sexual activa a temprana edad, con las consecuencias de embarazos en la adolescencia. Refieren también que en la Comuna se presentan problemas de **abuso sexual** por parte de los mismos familiares de niños/as (Taller levantamiento de la información, Caseta Pueblo Sol y escuela de Camilo Torres, 2010).

Otra de las situaciones percibida por la comunidad como problema, es el nivel de deterioro o inexistencia de **casetas comunales**, necesarias para el desarrollo de diversas actividades comunitarias: programas educativos y de asistencia a la población necesitada, además de la posibilidad misma de contar con un espacio para debatir colectivamente las dificultades y posibles soluciones en cada sector (Taller levantamiento de la información, Escuela de Camilo Torres, 2010).

Se mencionan también problemas relacionados con la **convivencia** entre vecinos por las tensiones y roces entre estos, por la perturbación de la tranquilidad que genera la música a alto volumen. Además, son frecuentes los roces cuando: las paredes que comparten dos viviendas se agrietan o se humedecen; la contaminación ambiental por vertimiento de basuras, especialmente en los siguientes lugares: Colmenita (plan III zona 4) y el control de buses de Pueblo Sol Alto, entre otros. El taponamiento del cauce de quebradas al arrojar muebles viejos y basuras, ocasionando la inundación de algunas viviendas.

Los mecanismos con los que opera la gestión de las situaciones anteriores, son la Carta o manual de convivencia que debe reposar en todo barrio. La promoción de dicha herramienta la efectúan ASOJUNTAS y la policía. Del manual se desprende la figura de los mediadores, quienes offician como oidores o jueces que tratan de dirimir de manera amigable los diferendos y molestias que haya entre vecinos.

Considera así mismo la comunidad, que algunos espacios públicos como parques son empleados inadecuadamente por jóvenes y adolescentes, generando daños a la infraestructura dispuesta para la recreación y el deporte, o empleando estos espacios para actividades diferentes a las que fueron concebidas inicialmente. Tal circunstancia ha ocasionado que varios escenarios se cerquen y se restrinja su uso a determinadas horas, decisión que ha ocasionado tensiones entre algunos líderes y padres de familias.

Condiciones de Bienestar Comunitario: una de las constantes que se presentó en todos los talleres de levantamiento de la información para referirse a los aspectos positivos de la comuna, estuvo relacionada con los programas de asistencia alimentaria (desayunos, almuerzos, coladas, mercados) que reciben los grupos poblacionales de niños/as y ancianos, a través de la Gobernación del Risaralda y el ICBF. Estos programas si bien representan una oportunidad importante para la población considerada como más vulnerable (niñez y vejez), también cuestionan el papel del Estado como benefactor y asistencialista, que utiliza este tipo de programas con fines politiqueros para la consecución de votos, desviando de esta manera su responsabilidad real, cual es la de transformar las condiciones estructurales que mantienen las comunidades en estado de pobreza.

Esta situación se explica en la medida en que los actores políticos son los que se encargan de que la Comuna se convierta en “mendiga”, dado que “prefieren tener a la gente pidiendo para comprometer sus votos, que el real desarrollo de la misma comunidad, en la cual se pueden construir estrategias entre sus miembros, generando mecanismos de solución autónomas”. (Taller de socialización de levantamiento de la información, 2010).

Los altos niveles de pobreza de la gente llevan a que sea más urgente atender las necesidades de alimentación, que las educativas y de formación. Lo anterior como consecuencia de los elevados márgenes de desempleo y rebusque informal, pues la base del sustento económico de gran parte de los habitantes de la Comuna se deriva del trabajo a destajo, prestando servicios de vigilancia, servicio doméstico, vendedores ambulantes de frutas y verduras, golosinas y dulces; en segundo lugar los enganches laborales ocasionales y, en tercer lugar, el trabajo asalariado que es mucho más escaso.

Hay periodos de tiempo en que las condiciones económicas se agravan, haciendo que en los habitantes de la Comuna se activen estrategias de reproducción social y se tejan iniciativas como micro negocios, ventas de bisutería y misceláneas instalados en las casas; así mismo, ventas callejeras de comestibles que se ubican en las esquinas y frente a las casas: empanadas, arepas, plátano asado, y otros bajo la categoría de comidas rápidas: hamburguesas, perros calientes, pizzas, etc. Existe un mercado formal constituido por tiendas de barrio, carnicerías, panaderías y juegos de apuesta, pero en su mayoría los propietarios no son de y no viven en la Comuna.

Igualmente, la comunidad destaca como positivo lo referente al **programa CAPI 10** implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, que puede catalogarse como valioso por su intención de prevenir e intervenir problemáticas familiares y sociales, pese a que es insuficiente en su cobertura y continuidad. Igual es el

caso de los programas educativos relacionados con nutrición, planificación familiar, educación de los hijos/as, como el trabajo realizado por COMFAMILIAR Risaralda.

Otra condición de bienestar comunitario es la que se destaca en la entrevista con Guillermo Arredondo Rincón. (Coordinador Colegio Manuel Elkin Patarroyo, 2011), y la constituyen las organizaciones comunitarias; un buen ejemplo es el **puesto de Salud** que fue gestado por la acción de dichas organizaciones y cuenta con un comité conformado por personas de la misma comunidad, que realizan algunas acciones en pro de la salud integral de sus habitantes.

Una figura que podría capitalizarse como recurso comunitario frente al fenómeno del abuso y la explotación sexual, se relaciona con la tarea de **los jueces de paz** en su labor mediadora y conciliadora en diversos asuntos de conflictos comunitarios. En el caso del abuso y la explotación sexual, se conoce la gestión de Carlos Alberto Salgado, quien en su momento, como juez de paz, realizó una intervención importante frente al tema.

En síntesis, se puede decir que existe un sinnúmero de situaciones que les imprimen un sabor agridulce a los habitantes de la Comuna; llama la atención que aquello que resulta de mayor valoración para estos, son los programas estatales que les han brindado posibilidades mínimas en condiciones muy adversas de precariedad económica.